



*Resolución Jefatural No. 395 -2010-AGN/J*

Lima, 10 AGO 2010

Vistos, los documentos adjuntos, sobre proceso de contratación de servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado con el Decreto Legislativo N° 1057;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto supremo N° 075-2008-PCM, regulan el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y establecen los procedimientos de contratación de personal;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, tiene por objeto garantizar los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, y asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, a fin atender el requerimiento de las diferentes unidades orgánicas para la contratación de servicios, resulta necesario realizar el Proceso de Contratación Administrativa siguientes: CAS N° 045-2010-AGN/OTA-OP, CAS N° 046-2010-AGN/OTA-OP, CAS N° 047-2010-AGN/OTA-OP, CAS N° 048-2010-AGN/OTA-OP, CAS N° 049-2010-AGN/OTA-OP, CAS N° 050-2010-AGN/OTA-OP en 2da. Convocatoria y en 1era. Convocatoria el proceso de CAS N° 051-2010-AGN/OTA-OP;

Que, para el procedimiento de contratación, la Oficina de Personal ha procedido a efectuar la etapa preparatoria de acuerdo al requerimiento de las áreas usuarias y el cronograma del proceso de contratación, para llevar a cabo el proceso de contratación;

Que, a fin de garantizar la transparencia de las contrataciones, la Etapa de Selección, propiamente dicha, estará a cargo de un Representante de la Jefatura Institucional, el Director de la Oficina de Personal y el Director de las Unidades Orgánicas solicitantes;

/.



1.

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- Aprobar, el proceso de convocatoria para realizar el procedimiento de Contratación Administrativa de los siguientes servicios:**

**Proceso de Contratación CAS N° 045-2010-AGN/OTA-OP – 2da. Convocatoria**  
Contratación de Servicio de un (01) Asesor Principal  
Área Usuaria: Jefatura Institucional

**Proceso de Contratación CAS N° 046-2010-AGN/OTA-OP – 2da. Convocatoria**  
Contratación de Servicio de un (01) Asesor de Gestión  
Área Usuaria: Jefatura Institucional

**Proceso de Contratación CAS N° 047-2010-AGN/OTA-OP – 2da. Convocatoria**  
Contratación de Servicio de una (01) Secretaria  
Área Usuaria: Jefatura Institucional

**Proceso de Contratación CAS N° 048-2010-AGN/OTA-OP – 2da. Convocatoria**  
Contratación de Servicio de un (01) Auditor  
Área Usuaria: Órgano de Control Institucional

**Proceso de Contratación CAS N° 049-2010-AGN/OTA-OP – 2da. Convocatoria**  
Contratación de Servicio de un (01) Asistente en Presupuesto y Estadística  
Área Usuaria: Oficina de Planificación y Presupuesto

**Proceso de Contratación CAS N° 050-2010-AGN/OTA-OP – 2da. Convocatoria**  
Contratación de Servicio de un (01) Gestor Judicial y Asistente Legal  
Área Usuaria: Oficina General de Asesoría Jurídica

**Proceso de Contratación CAS N° 051-2010-AGN/OTA-OP – 1era. Convocatoria**  
Contratación de Servicio de un (01) personal Auditor de apoyo  
Área Usuaria: Órgano de Control Institucional

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE;**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

**JOSÉPH DAGER ALVA**  
Jefe Institucional